

LA RECUPERACION DEL PATRIMONIO SINDICAL: UNA LUCHA DE TODA LA CLASE OBRERA

La situación en que se desarrolla hoy la lucha sindical no es, en relación a las condiciones de unidad y masividad con que los trabajadores nos planteábamos las cosas en la fase final del franquismo, lo que se dice óptima.

Muchas son las causas que han conducido a ésto y los comunistas de la OCE (Bandera Roja) así como otros muchos luchadores que nos denominamos izquierda revolucionaria no nos hemos cansado de analizarlo y plantearlo a cada paso.

Hoy la "democracia burguesa" se nos presenta a los trabajadores no como una forma de avanzar hacia el socialismo sino como una nueva forma de dominación de la burguesía sobre nosotros con la institucionalización de toda una nueva serie de instrumentos (Parlamento, Diputaciones, Entes preautónomos...) la continuidad de otros (Ejército, Cuerpos Represivos, Tribunales...) y pretendiendo en el momento presente el consolidar los últimos eslabones de todo este proceso de recambio político e ideológico en sus formas de dominación para garantizarse las condiciones materiales que le permitan la acumulación de beneficios que necesita hoy el capital para asegurar la reproducción del sistema capitalista.

En este sentido la maniobra global de consolidar lo que llaman "un nuevo marco de relaciones laborales" es una de las exigencias más repetidamente planteadas al Gobierno por los sectores patronales (CEOE y CEPYME). Fruto de ello es la presentación al Parlamento por parte de la UCD de un conjunto de leyes (estatuto del trabajador, Ley de Huelga, Ley de Negociación Colectiva) y la represión sistemática del ejercicio de las libertades sindicales en la empresa (despidos en FORD, Banca de Barcelona, TUSA de Badalona...) y la utilización fraudulenta de Laudos incluso con clara violación de sus propias Leyes (Hostelería de Málaga, Banca, Enseñanza, Metro...). Toda esta maniobra debe también incluir como es lógico un ataque a los sindicatos privándoles cada vez más del escaso marco legal de actuación con que cuentan y negándoles al conjunto de los trabajadores el derecho de disponer de la infraestructura material que con sus cuotas obligatorias a la CNS se había desarrollado en estos últimos años y que tan importante papel jugó en el desarrollo del Movimiento Obrero en nuestro país (el patrimonio sindical).

Del valor que dicho Patrimonio tiene para el conjunto de los trabajadores puede constituir buena muestra el resultado del inventario realizado por algunas centrales sindicales y que pese al deseo del Gobierno de no dar información en este sentido, por lo que indudablemente faltarán datos, no deja de ser interesante conocer. Se calcula que en Octubre de 1976 constituía el Patrimonio de la CNS:

- 425 Locales sindicales.
- 200 Centros de Formación Profesional.
- 31 Centros de Educación y Descanso.
- 284 Hogares del Productor.
- 481 Instalaciones Deportivas.
- 58 Centros Asistenciales.
- 27 Emisoras de Radio.
- 133 Publicaciones.
- 176.000 Viviendas construidas por la Obra Sindical del Hogar.
- 2.000 Millones de ptas. invertidos en el Banco Rural y Mediterraneo.

El valor de todo ello se sitúa entre los 100.000 y 300.000 millones de pesetas, cantidad lo suficientemente importante como para no considerar esta reivindicación como secundaria.

¿Qué ocurrió después de octubre de 1976?

- El Gobierno crea la AISSP (Administración Institucional de Servicios Socio Profesionales) y esta se convierte en gestora del Patrimonio.
- Se inicia por el Gobierno la transferencia de una gran cantidad de actividades a diversos ministerios (Estadística, Centro de Cálculo, Colonización...) y se deja paulatinamente a los 30.000 funcionarios de la AISSP mano sobre mano.
- Las Centrales sindicales ponen en primer plano la consolidación de su propia red de locales y servicios, dejando en un absoluto segundo plano este problema, sólo recordado de tanto en tanto con alguna ocupación simbólica.

—El papel pasivo que en la lucha llevan estas mismas centrales les hace día a día perder en afiliados y les priva hoy de medios suficientes para poder seguir manteniendo sus infraestructuras.

Es en este contexto y ante la convocatoria para primeros de junio de la reunión plenaria de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) que CC.OO. y UGT deciden convocar una Semana de reivindicación del Patrimonio Sindical del 28 de Mayo al 3 de Junio.

La convocatoria es reforzada por parte del PCE con una interpelación de Camacho en el Congreso de Diputados sobre el tema y posteriormente por parte de algunos sectores de CC.OO. se apunta la tesis de la "indemnización" a las centrales sindicales ya que la entrega de locales a las mismas les puede resultar en según que casos excesivamente costosa económicamente (se calcula que el mantenimiento anual del edificio de Via Layetana de Barcelona puede ascender a 40.000.000 ptas.)

El Gobierno había iniciado en Madrid una tímida política de cesiones de locales a CC.OO., UGT, USO y la CEOE (!). El cinismo del Gobierno de UCD le impide incluso ser consecuente con su pertenencia a la OIT no respetando los informes 24, 45 y 110 del Comité de Libertad Sindical de la misma que fijan claramente que:

"La liquidación de fondos y bienes de sindicatos disueltos y su entrega a los sindicatos que les sucedan o que se constituyan a partir de su disolución con la finalidad de defensa de los intereses de los trabajadores"

En función de todo esto planteamos:

- * Presentación inmediata por el Gobierno de un inventario completo a Octubre de 1976 de los bienes de la CNS elaborado con participación de las centrales sindicales.
- * Reconocimiento expreso de que el Patrimonio pertenece integramente a los trabajadores toda vez que la parte de cuota que la empresa paga por nosotros era considerado como coste de producción y recuperado por otros canales. Devolución inmediata de locales cedidos a la CEOE.
- * En torno a los locales y demás planteamos que sean los organismos autonómicos o en algún caso los Ayuntamientos los que se hagan cargo de la titularidad de los mismos corriendo en cada caso la administración de los mismos a cargo de los trabajadores de estos mismos centros, de las centrales sindicales y de las diversas Consejerías de Trabajo o Ayuntamientos.
- * En el caso de las Emisoras de Radio y periódicos consideramos que su transferencia debe ser reivindicada en el marco de la lucha por la Libertad de Expresión y de emisión.
- * El Banco Rural y Mediterráneo debe ser dirigido con la participación de las Centrales sindicales en su administración.

Para todo ello es imprescindible situar hoy la reivindicación del patrimonio sindical en el marco de una amplia campaña por las libertades sindicales y no como segundo plato para casos de apuros económicos. Todos los trabajadores tienen derecho a él y a todos ellos pedimos su participación y movilización por este importante objetivo.

- * Impidamos que el Gobierno UCD y la CEOE nos impongan su libre voluntad en las empresas.
- * Impidamos la consolidación de un "estado constitucional" al sólo y único servicio de los capitalistas.

COMITE DE EMPRESAS DE LA
ORGANIZACION COMUNISTA DE ESPAÑA (BANDERA ROJA)
BARCELONA, 29 MAYO 1979

